RADICADO: 2019-0027
DEMANDANTE: ALFREDO RAFAEL GARCÍA PÉREZ
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del CPTSS. Sírvase proveer.
Soledad, 18 de noviembre de 2020.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia corresponde fijar fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 25 de marzo de 2021 a la 1:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes, que en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE SOLEDAD

Soledad, Noviembre 19 de 2020

Estado No. 128

María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bb7bad40db10b54f6b2e39a5a3a66b32a4652f9d423fe0183037ea084de1bd83
Documento generado en 18/11/2020 04:16:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica